

Vivir la ciudad desde el barrio y vivir el barrio desde el cuerpo. La experiencia espacial desde una perspectiva interseccional.

Claudia Gabriela Reta.

Cita:

Claudia Gabriela Reta (2021). *Vivir la ciudad desde el barrio y vivir el barrio desde el cuerpo. La experiencia espacial desde una perspectiva interseccional*. XIV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-074/258>

Vivir la ciudad desde el barrio y vivir el barrio desde el cuerpo. La experiencia espacial desde una perspectiva interseccional

Claudia Gabriela Reta

UNGS / UBA

cgabrielareta@gmail.com

1 - Introducción

Las ciudades argentinas en la actualidad presentan una trama de fragmentaciones, desigualdades y conflictos producto de procesos de expropiación, despojo y desplazamiento que las dinámicas de acumulación del capital estructuradas desde la década de 1970 generan. Las villas y los asentamientos del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) son un ejemplo de dichos territorios, dado que en ellos la trama urbana, las características del parque habitacional y la infraestructura en servicios, difieren de las estipuladas en el resto de la ciudad. Estas auto-urbanizaciones populares cuentan con precariedad en la tenencia de la tierra y provisión de servicios y, riesgo en las condiciones ambientales y de calidad de la vivienda. La precariedad e inconveniencia en la conformación de dichos aspectos se conjuga con una alta densidad poblacional que combina índices de hacinamiento crítico elevados en promedio y una conformación socio-económica de la población que si bien es heterogénea, se caracteriza por la pobreza y una inserción ocupacional precaria y de baja calificación (Cravino, 2008). En estos territorios, la articulación entre las diferentes configuraciones de poder estructuran y posibilitan determinados modos de experimentar el espacio y, por ende de sentir y habitar la casa, el barrio y la ciudad o el entorno urbano (Reta, 2020).

Desde el campo de los estudios urbanos, varias autoras señalan que las ciudades fueron pensadas como una construcción ideológica sin distinción de género, sino a partir de un ciudadano universal que oculta las condiciones históricas y materiales que las conformaron, al tiempo que construye una dicotomía que asocian lo masculino a lo público y lo femenino a lo privado (Soto Villagrán, 2018). Con el desarrollo del capitalismo fueron desapareciendo las actividades reproductivas del espacio público y, la producción de manufacturas llevó lo productivo a espacios fuera de los hogares. El espacio doméstico entonces pierde valor, así como las tareas reproductivas pierden valor frente a las productivas. Además, la jornada

laboral remunerada aparece como finita y delimitada temporalmente, con intervención del estado en su regulación, mientras que los trabajos reproductivos se configuran con tiempos elásticos y ligados a dimensiones individuales, como ser afectivas y emocionales (Federici, 2010). La experiencia y el modo de habitar las ciudades y sus lugares pues, no es universal ni única, sino que da cuenta de una articulación de procesos políticos, sociales y económicos que se configuran en el tiempo. Lejos de ser el territorio un simple escenario donde la vida social se desenvuelve, el mismo se conforma a partir de una serie de dinámicas sociales, al mismo tiempo que las constituye.

Consideramos central pues, el concepto de habitar (Duhau y Giglia, 2008) entendido como un estar situado en lo espacio-temporal que implica el uso y apropiación de ese entorno, junto con su proceso de significación. El mismo está situado y es continuo en el tiempo; lo que implica un estar consciente mediante la historia y la cultura. En ese sentido sostenemos que la experiencia de habitar es multidimensional¹, se asocia a lo cotidiano y se localiza al nivel del cuerpo; por lo que los espacios habitados son indisociables de las sensaciones y emociones (Cervio, 2015; Lindón, 2014). Esto nos permite situar al cuerpo como primera escala espacial a partir de la cual se establece la diferencia de uno con el otro², así como las relaciones e interacciones con el entorno .

Retomamos en ese sentido la relación que establece Bourdieu (2013 (1993)) entre las formas espaciales y los procesos y experiencias sociales en términos de una retraducción. Los agentes sociales están situados en y en relación a un espacio social (o *campo*), en el que se posicionan en términos de su posición relativa con relación a otros, y en relación a la distancia con los otros. La estructura del espacio se manifiesta en una serie de oposiciones en las que el espacio habitado funciona como una simbolización del espacio social, por lo que en una sociedad jerárquica, el espacio físico expresa de modo naturalizado las jerarquías y distancias sociales. En relación a las disposiciones en las que se cristaliza la configuración espacial, el autor sostiene que los diferentes campos o espacios sociales objetivados se despliegan en el espacio físico y se superponen, generando puntos de concentración de los bienes más escasos junto a sus propietarios, en detrimento de otros

¹ Lindón (2014) señala que la experiencia de habitar la ciudad es multidimensional, dado que se entrecruzan materialidades, procesos sociales, históricos, simbólicos y percepciones. Además, las prácticas y lugares que se habitan son diversos, por eso no los habitamos de la misma manera, a lo que se suma que el sujeto cambia a lo largo del tiempo, por lo que no se habita igual en un momento biográfico que en otro.

² Para Lindón “La lógica corporal es la de otorgar visibilidad social y ofrecer testimonio público de un fenómeno social de visibilidad parcial o escasa. La denuncia social, el testimonio, se construye a partir de una doble espacialidad. La primera espacialidad es la del cuerpo como espacio que puede ser visto y así, se expone la denuncia social. (...) La segunda forma de la espacialidad es el locus, es decir aquel fragmento de la ciudad en el cual el cuerpo es situado estratégicamente para confrontar a los otros” (Lindón, 2009:15)

lugares donde se agrupan propiedades negativas como estigmas. Las oposiciones objetivadas en el espacio físico se constituyen en estructuras mentales, categorías de percepción, sistemas de preferencias y evaluación de la realidad social. Dado que el espacio social está incorporado al espacio físico así como a nuestras estructuras mentales, “el espacio es uno de los lugares donde se afirma y ejerce el poder, y sin duda la forma más sutil, la de la violencia simbólica como violencia inadvertida” (Bourdieu, 2013 (1993): 122).

Las desigualdades y conflictos por el acceso a los bienes y servicios urbanos, ponen en juego dimensiones estructurales que establecen límites y posibilidades al movimiento, a la acción y a la percepción; que pueden ser materiales, institucionales, emocionales. En esa dirección, retomamos las propuestas de una sociología desde los cuerpos/emociones que indague sobre la ciudad y los procesos urbanos, en tanto como señala Cervio,

“la ciudad es una cartografía que impone sus límites y posibilidades a la acción, al movimiento, a los sentidos y a las emociones. Exhibiendo u ocultando imágenes, provocando o restringiendo recorridos, incluyendo o excluyendo sujetos de sus predicados, así como demarcando la “legitimidad” o “abyección” de las voces, sonidos, olores, dermis e imágenes que se superponen en sus contornos, la ciudad emerge como una topografía que prescribe la desigualdad de la experiencia (urbana)” (2015: 21-22)

A partir de la experiencia cotidiana entonces, se construye el conocimiento espacial que conforma el sentido común y se integra al acervo de percepciones e imaginarios. En este sentido, el género es esencial en la configuración de espacios diferenciales, ya que la desigualdad entre varones y mujeres determina en estas últimas la posibilidad e imposibilidad de desplazamiento, movilidad, uso de los bienes y servicios de la ciudad y construcción de imaginarios sociales (Soto Villagrán, 2016). Sin embargo, esas desigualdades de género deben analizarse en relación a otros procesos y otras desigualdades que atraviesan a la sociedad. La interseccionalidad como teoría, paradigma o metáfora, retoma los desarrollos del feminismo crítico, feminismo negro y feminismo descolonial en sus críticas a la hegemonía de las posiciones de privilegio en el feminismo “blanco” o europeo, enfatizando que las diferentes desigualdades no se suman a la condición de género sino que se condicionan mutuamente conformando espectros pararticulares.

En ese sentido, nos interesa en esta ponencia indagar en las propuestas de la interseccionalidad desarrolladas dentro del marco de los feminismos, para problematizar las experiencias espaciales de las mujeres que habitan en territorios precarios, degradados medioambientalmente, estigmatizados e informales del AMBA. Entendiendo el cuerpo como

primera escala analítica de las experiencias espaciales, retomamos los debates alrededor de dicha propuesta teórica para complejizar el análisis sobre el hábitar a partir de la interacción entre las diversas desigualdades que atraviesan a las mujeres que habitan dichos territorios.

En las páginas siguientes pondremos en diálogo una serie de abordajes teóricos desde los estudios urbanos y los feminismos a los estudios sociales sobre cuerpos y emociones, para poder reflexionar sobre los aportes que la interseccionalidad nos brinda como herramienta o marco interpretativo para poder analizar el habitar de las mujeres que viven en villas y asentamientos de la CABA. Entendiendo que las desigualdades se articulan y condicionan, consideramos fundamental acercarnos a un análisis que nos permita identificar cuáles son las opresiones y desigualdades significativas y cómo se articulan entre sí en nuestro caso de estudio. Estas reflexiones se inscriben en una investigación en curso, dentro de un proyecto financiado por la Agencia I+D+i sobre las Políticas de hábitat en villas y asentamientos de la Argentina.

La exposición de la argumentación será la siguiente: en primer lugar sentaremos brevemente las líneas o elementos principales para poder pensar la experiencia geográfica/espacial, el habitar como un proceso multidimensional y multisituado y, la centralidad del cuerpo y las emociones como eje analítico para poder pensar a las mismas. Luego analizaremos los aportes y problemáticas que las perspectivas del feminismo interseccional nos brindan para pensar las diferentes articulaciones de poder. Finalmente, reflexionamos sobre la utilidad de poder contar con una perspectiva que nos permita identificar la configuración de las articulaciones entre las desigualdades del habitar de las mujeres en territorios de precariedad y deprivación.

2- La experiencia espacial desde el cuerpo como escala geográfica

En los últimos años asistimos a un amplio desarrollo en el contexto latinoamericano de los estudios que se centran en la relación entre género y ciudad, congregando una amplia heterogeneidad disciplinaria que se suma a los aportes del activismo de los movimientos de mujeres (Soto Villagrán, 2018; Montoya, 2012). Estos aportes se caracterizan por darle importancia al cuerpo, los sentidos, los afectos y a las emociones.

Desde la Geografía Humana, Lindón (2012) nos propone pensar a la cotidianidad, la subjetividad y las trayectorias biográficas como las dimensiones en las que se puede indagar articulando la relación entre el espacio y el cuerpo y las emociones. El conocimiento espacial práctico es parte del conocimiento cotidiano que se construye junto con el sentido común a partir de la experiencia y, se va fijando en el cuerpo anclándose en el sistema perceptivo, por

lo que se relaciona con las emociones y con las características de clase, género y raza/etnia que atraviesan y marcan el cuerpo. En esa dirección está el concepto de “sujeto-habitante”, que resume una serie de interseccionalidades analíticas entre el cuerpo, las emociones y la espacialidad, ya que el cuerpo siempre está situado; de ahí los conceptos de sujeto-cuerpo y sujeto-sentimiento (Lindón, 2009). La propuesta de un microanálisis de situación a partir de lo que la autora denomina “redes topológicas”, que son fragmentos de lo urbano de diversa duración, conformados por prácticas individuales o colectivas en las que se ponen en juego sentidos, acercamientos y distanciamientos que siguen los ritmos de la ciudad, remarca lo situacional del análisis en el que las emociones y los cuerpos son la clave analítica para comprender la ciudad.

Otra autora que retoma las prácticas cotidianas y la corporeidad para analizar la experiencia espacial de las mujeres es Soto Vilagrán, para quien no sólo el género influye en la experiencia espacial sino la edad, pertenencia territorial entre otras (Soto Villagrán, 2018). Al igual que Lindón, remarca la importancia de la investigación empírica y situada para poder indagar en el modo en que los diferentes lugares no sólo son construidos por los agentes sociales sino que configuran posibilidades e imposibilidades para los mismos. En esa dirección, señala que

“se torna imprescindible diversificar las escalas y los lugares de análisis en la producción del hábitat urbano, partiendo del cuerpo como un nuevo sitio de investigación urbana, retomando los espacios domésticos, los barrios, los lugares de esparcimiento, los centros comerciales, las plazas, la comunidad, ya que todos ellos pueden ser analizados como emplazamientos materiales y simbólicos donde se construyen variaciones geográficas de la masculinidad y la feminidad (Massey, 1993; Segovia, 1996), pero sobre todo deben ser analizados como lugares de producción de sentido y de ejercicio de ciudadanía, desnaturalizando las clásicas dicotomías con las cuales se piensa el hábitat.” (Soto Villagrán, 2018: 52)

Estas propuestas le asignan un lugar central a la experiencia del cuerpo situado como escala analítica para poder observar y analizar procesos que se desarrollan en las diferentes escalas espaciales, pero que se vivencian de desigual modo dadas las configuraciones corporales y su relación con la estructuración del poder. Para poder profundizar en la relación entre estos elementos es que retomamos las propuestas de la sociología de los cuerpos y las emociones en el análisis de la ciudad llevada adelante por Cervio, quien propone definir

“la experiencia del habitar como una relación sensible –viablizada por la acción y potencia de los cinco sentidos– que alude a los entramados prácticos y

emocionales que los sujetos ponen en juego en sus interacciones cotidianas. En términos generales, dicha experiencia es el resultado de la incorporación de los procesos y efectos de dominación (vuelto mirada, olfacción, audición, tacto y gusto) que actualizan las percepciones asociadas a las formas socialmente construidas de las sensaciones. De este modo, experimentar la ciudad y los espacios que se habitan, lejos de remitir a un acto particular/individual, señala los modos socialmente construidos y aceptados de gestionar la distribución y disposición de clase de los cinco sentidos que organizan la vida social en general, y la vida urbana en particular.” (Cervio, 2018: 6)

La autora parte de los supuestos de concebir al espacio urbano como producto y productor de relaciones sociales asimétricas siguiendo a Lefebvre por un lado y, que los procesos de estructuración social establecen sensibilidades y vivencialidades que constituyen de modo diferencial el habitar en las ciudades. La ciudad es comprendida entonces desde la experiencia encarnada, desde los “sentidos de ciudad” a partir de los cuales se dimensionan las disputas reales y posibles por el acceso a bienes y servicios urbanos (Cervio, 2015).

Atendiendo a estos desarrollos, nos preguntamos sobre la posibilidad de indagar en la articulación de las diferentes dimensiones de poder relevantes para las situaciones de las mujeres que habitan en villas y asentamientos del AMBA.

3- La interseccionalidad para el análisis del habitar desde el cuerpo situado

La interseccionalidad da cuenta de las interacciones entre los diferentes sistemas de desigualdades como el género, la orientación sexual, la clase, raza o etnia y otras desigualdades que sean significativas en los diferentes contextos socioculturales. La idea central es no pensar en que dichos sistemas se articulan como una suma de opresiones sino que interactúan entre sí acorde al contexto, creando y reforzando diferentes desigualdades; por lo que no puede pensarse en interacciones universales.

El concepto proviene del campo de la jurisprudencia en la década de 1970, acuñado por Crenshaw en un litigio contra General Motors en el que a partir de las teorías de derecho existentes, se podía tomar en cuenta la discriminación racial o la sexual, pero no se podía alegar una combinación o articulación de ambas. La interseccionalidad intentaba dar cuenta de la desventaja de las mujeres afroamericanas que quedan excluidas de las voces que hegemonizan la defensa de las diferentes desigualdades, por ejemplo de las políticas antirracistas y de las feministas. Crenshaw señala diferentes dimensiones de la articulación

de desigualdades, entre las que se encuentran una estructural, una política y una a nivel simbólico. Como menciona La Barbera:

“A nivel estructural, el enfoque de la interseccionalidad permite centrarse en la manera en que las mujeres afroamericanas se encuentran en el cruce entre diferentes sistemas de subordinación y que, por lo tanto, sufren una situación de discriminación distinta a la de las mujeres blancas y de los hombres afroamericanos. Para abordar su situación es necesario considerar en qué medida el racismo amplifica el sexismo y en qué medida la homofobia amplifica el racismo (Matsuda 1991). A nivel político, el enfoque de la interseccionalidad ofrece una perspectiva a través de la cual analizar el sexismo, el racismo, la homofobia y la explotación de clase en las políticas y en los procesos de policy making, considerando por ejemplo en qué medida el discurso feminista marginaliza a las minorías étnicas o a las mujeres con (dis)capacidad (Verloo 2006), y en qué medida los instrumentos adoptados para garantizar la igualdad de género desempoderan a las mujeres migrantes (La Barbera 2012). A nivel representacional o simbólico, el enfoque de la interseccionalidad permite explorar la construcción cultural de los sujetos subordinados, considerando en qué medida el discurso público y los medios de comunicación (re)producen su situación de desventaja y marginalización (Verloo 2006).” (2016:112)

Si bien el concepto de interseccionalidad haciendo alusión a la articulación de la desigualdad de género junto con otras desigualdades se puede rastrear en esta primera utilización en un litigio, muchas feministas consideran que el concepto es resultado de una serie de debates alrededor del género como categoría analítica y de denuncias sobre la concepción del mismo como una esencia. En esa dirección se citan los aportes del feminismo afroamericano y las críticas al feminismo blanco heterosexual, las mujeres feministas chicanas y las feministas del sur global quienes a partir del concepto de colonización denuncian que la categoría raza es co-constitutiva a la de género (La Barbera, 2016). Vigoya inclusive reseña las luchas abolicionistas del siglo XIX, las reivindicaciones por el sufragio de la población negra y de las mujeres y, las luchas de las mujeres indígenas en América (Vigoya, 2016)

De todos modos, hay una serie de críticas que se le hacen al concepto, que nos gustaría retomar. Una de ellas, es la que cuestiona la pérdida de fuerza política que el mismo presenta, en relación a los diferentes desarrollos del feminismo. Sales Gelabert (2017) en un análisis sobre las críticas marxistas y estructuralistas al concepto, señala como central que se deja de lado la categoría de clase. Además, en el viaje que hace la interseccionalidad

desde el feminismo negro y los movimientos de liberación del sur global al norte global y, principalmente, a los documentos de organismos internacionales, se despoja al concepto de su potencial radical. Vigoya (2016) también menciona el riesgo de la pérdida del poder o capacidad política, al no retomar los debates y conflictos “epistemológicos que han opuesto el feminismo estructuralista al feminismo posestructuralista, el black feminism al feminismo blanco, el feminismo poscolonial y decolonial al feminismo occidental que parten de premisas diferentes y utilizan estrategias distintas” (Vigoya, 2016: 7). Esta ausencia le permitiría borrar los conflictos, perdiendo de este modo la historia de las luchas y reivindicaciones dentro mismo del feminismo.

Sales Gelabert (2017) señala que inclusive algunas autoras posestructuralistas le adjudican una cercanía ideológica con el neoliberalismo, al desactivar las reivindicaciones políticas del feminismo, “Desactivación que pasaría por introducir múltiples reivindicaciones al mismo nivel que las reivindicaciones feministas” (Sales Gelabert, 2017: 246). Además, señalan que da centralidad a la perspectiva estructural en detrimento de los procesos de poder y subjetivación que operan al nivel de los individuos, dimensión que es central para poder comprender el funcionamiento del poder y la opresión.

Otro de los riesgos que se ven en la extensión que el concepto de interseccionalidad demuestra, es el mencionado por Zambrini (2014) en cuanto a la posibilidad de esencialización si es que se consideran a las desigualdades como estructuras en vez de como dinámicas. La autora menciona que “Las relaciones sociales generan experiencias dinámicas que no pueden distinguirse tan fácilmente como la raza, el género o la clase social. Las mismas operan simultáneamente y sólo es posible diferenciarlas para su análisis” (Zambrini, 2014: 51). Esto establece el peligro de cristalizar las configuraciones identitarias y esencializarlas, algo así como la identidad de “mujer negra”, lo que no permite ver las diferencias que pueden existir al interior de dicha agrupación, ni cómo se articulan los mismos rasgos pero en otros contextos. Las relaciones de dominación son cambiantes e históricas, por lo que no pueden transformarse en posiciones fijas.

Por su parte, Nash (2008) señala como una de las principales dificultades a resolver por la interseccionalidad, la falta de una metodología y teoría definida. En el plano teórico la pregunta central sería si se piensa como una teoría de la identidad, en cuanto a que todas las identidades son interseccionales, o como una teoría de la marginalidad y de cómo los diferentes vectores de opresión se intersectan. Si la interseccionalidad pretende proporcionar una teoría general de la identidad, debe lidiar con el análisis de las formas en que los sujetos experimentan la subjetividad o despliegan estratégicamente la identidad, los procesos y mecanismos mediante los cuales movilizan aspectos particulares de sus

identidades en detrimento de otros en cada situación espacio-temporal. Para esto, la interseccionalidad debe, según la autora, poder dar cuenta en términos teóricos del ajuste entre la interseccionalidad y la experiencia vivida, el margen de maniobra y las posibilidades que las y los sujetos tienen para desplegar componentes particulares de sus identidades en cada situación. No alcanza sólo con identificar que las opresiones o desigualdades son multilocalizadas, multidimensionales e interconectadas, sino que el abordaje teórico debe proveer de herramientas que permitan analizar cómo se conforman y cómo operan. En una dirección similar, Vigoya señala la diversidad teórica que el concepto aborda:

“La variedad de formulaciones utilizadas para describir las relaciones entre género, raza y clase revela las dificultades para abordarlas. Mientras algunas se refieren al género, la raza y la clase como sistemas que se intersectan, otras las entienden como categorías analógicas o como bases múltiples de la opresión, como ejes distintos o ejes concéntricos. Cada una de estas enunciaciones tiene implicaciones teóricas propias “ (2016: 7).

Retoma de todos modos la perspectiva de Ange Marie Hancock (2007) quien propone un paradigma interseccional capaz de analizar situaciones concretas acerca de problemáticas de justicia distributiva, de poder y gobierno, a partir de una serie de presupuestos, a saber:

“1. En todos los problemas y procesos políticos complejos está implicada más de una categoría de diferencia. 2. Se debe prestar atención a todas las categorías pertinentes, pero las relaciones entre categorías son variables y continúan siendo una pregunta empírica abierta. 3. Cada categoría es diversa internamente. 4. Las categorías de diferencia son conceptualizadas como producciones dinámicas de factores individuales e institucionales, que son cuestionados e impuestos en ambos niveles. 5. Una investigación interseccional examina las categorías a varios niveles de análisis e interroga las interacciones entre estos. 6. La interseccionalidad como paradigma requiere desarrollos tanto teóricos como empíricos” (Vigoya, 2016: 5-6)

Es en esta vaguedad teórica que Sales Gelabert (2017) señala que “Hablamos de lenguaje o discurso (interseccional) porque en el fondo más allá de compartir una serie de categorías comunes, no hay un marco teórico único. Precisamente por ello es sorprendente la rápida y cálida acogida que dicho discurso ha encontrado” (230). De modo similar encontramos la propuesta de La Barbera (2016), para quien la interseccionalidad puede ser pensada como una metáfora “usada para mostrar cómo las distintas formas de discriminación interactúan y se constituyen mutuamente una a otra. Se puede definir como una perspectiva que se centra en las desigualdades sociales y analiza las interacciones entre estructuras sociales, representaciones simbólicas y procesos de construcción de la identidad que son específicos

de cada contexto e inextricablemente vinculados a la praxis política” (113). Retomamos por último en este punto la reflexión de Vigoya, para quien preguntarse sobre si es una teoría, perspectiva o categoría analítica no es fructífero, dado que “El reto no es encontrar la metáfora más adecuada para expresar las relaciones entre distintas categorías de dominación y orientar las alianzas políticas que se derivan; el reto es preservar “el principio de apertura a las diferencias como una condición y no como un límite de la interseccionalidad” (Purtschert y Meyer, 2009,p. 146)” (Vigoya, 2016: 15)

Consideramos central, por otra parte, pensar en los diferentes contextos de recepción de la interseccionalidad, dado que no sólo las categorías varían en sus contextos, sino que los contextos de recepción de las teorías también son diferentes. En este punto, Vigoya (2016) señala, por ejemplo, que “mientras en Estados Unidos la mayoría de los trabajos que utilizan la interseccionalidad están fuertemente influidos por el black feminism, en europa del norte la interseccionalidad se vincula más bien con el pensamiento posmoderno (Bilge, 2009,pp. 74-75)” (Vigoya, 2016:7). A diferencia de estos casos, en latinoamérica, el concepto no ha tenido una recepción hegemónica, habiendo incluso críticas en relación a la “colonialidad discursiva (Mohanty, 1991) de la diversidad material e histórica de las mujeres latinoamericanas por parte de los feminismos hegemónicos” (Vigoya, 2016: 9).

Es así como resaltamos la importancia de las investigaciones empíricas en tanto las diversas desigualdades y relaciones de dominación son históricas, están situadas y se experimentan de diferentes formas según sus contextos. Vigoya inclusive nos recuerda que “Kimberlé Crenshaw ha aclarado que su aplicación de la interseccionalidad ha sido y continúa siendo contextual y práctica, y que su pretensión nunca fue crear una teoría de la opresión general, sino un concepto de uso práctico para analizar omisiones jurídicas y desigualdades concretas” (2016: 5).

Retomamos en esa dirección los trabajos de Rodo de Zárate (2017) sobre el derecho a la ciudad desde una perspectiva que integra la interseccionalidad desde la geografía de las emociones. Frente a las críticas que el concepto de interseccionalidad presenta en términos de su falta de propuesta metodológica, la autora propone los Mapas de Relieves de la Experiencia, como propuesta metodológica y teórica a partir de una aproximación emocional a las desigualdades. Las emociones para la autora no sólo son centrales en la (re)producción de las desigualdades sino que las considera a partir de su propuesta metodológica, como indicadores de las mismas. Propone al mismo tiempo el concepto de bienestar como un indicador que da cuenta de la interseccionalidad sobre el cual se puede analíticamente indagar en las diferentes desigualdades:

“Esta característica del bienestar como algo integral es básica desde una perspectiva interseccional porque pone de relieve la complejidad de las experiencias de opresión y privilegio. Así, aparece como no reducible a una sola identidad y dependiente de los espacios y las diferentes configuraciones espaciales” (Rodó de Zárate, 2017: 69)

En otra investigación, la autora analiza las negociaciones espaciales de jóvenes lesbianas sobre cómo sus diferentes posiciones condicionan y limitan su acceso a la ciudad en dos ciudades intermedias. Para este caso, considera las posiciones de género, sexualidad, edad, clase social, etnicidad, el estatus familiar y del barrio donde viven, su religión y el peso de la misma en sus ciudades y las actividades laborales. En el caso de la ciudad de Brasil por ejemplo, la religión se vuelve un vector significativo, dado que la iglesia aparece como lugar de opresión de las mujeres jóvenes lesbianas, a diferencia de las mujeres jóvenes de Cataluña, para quienes la iglesia no tiene un peso significativo. La autora señala que “Análisis centrados en solo un tipo de opresión, como la clase o el género, construyen falsos neutros que invisibilizan otras opresiones, esconden la complejidad de las dinámicas urbanas y no dan cuenta de las problemáticas, y las posibilidades, que conllevan las ciudades” (Rodó de Zárate, 2016: 15)

4- Reflexiones finales

En esta ponencia nos propusimos reflexionar sobre las propuestas del feminismo interseccional y su pertinencia para poder pensar el habitar de las mujeres en las villas y los asentamientos del AMBA. Reconociendo el carácter multidimensional, multiescalar y situado de las experiencias en la ciudad, las mujeres que habitan dichos territorios se ven interpeladas por una serie de experiencias compartidas, producto de las diversas desigualdades que las atraviesan, con consecuencias en sus modos de sentir, transitar e imaginar los territorios (Reta, 2020).

El breve diálogo establecido entre una serie de abordajes teóricos desde los estudios urbanos y los feminismos a los estudios sociales sobre cuerpos y emociones, nos permite ubicar la centralidad del cuerpo y las emociones como eje analítico. El cuerpo como escala geográfica de indagación nos acerca a estas experiencias en las que se entrelazan una serie de dimensiones como la desigualdad de género, insolvencia característica de una heterogeneidad de modalidades de pobreza, la precariedad habitacional, la exposición a ambientes degradados y con contaminación, la racialización de clase y la discriminación por procedencia nacional, la segregación socioespacial, la incertidumbre y precariedad en los

lazos con el mundo del trabajo y con las instituciones estatales, la dependencia de la ayuda estatal, entre otros.

En este punto, consideramos que el desarrollo del feminismo interseccional nos brinda herramientas para complejizar el análisis sobre el hábitar a partir de pensar la interacción entre las desigualdades no como una sumatoria de características, sino a partir de la posibilidad de interrogarnos acerca de los efectos de su articulación.

De este modo, a lo largo de la ponencia recorrimos una serie de críticas o advertencias que se le realizan a la interseccionalidad, por un lado en relación a la pérdida de poder político del concepto dado que muchas veces se deja de lado la categoría de clase, se pierde la historia de las contradicciones internas al movimiento feminista y al igualar otras desigualdades a la desigualdad de género se enfrenta la posibilidad de que el feminismo pierda poder crítico. Por otro lado, se remarca el riesgo de esencializar ciertas identidades a partir de no pensar las desigualdades desde su dinámica socio histórica y situacional sino analizarla desde una perspectiva estructural, el riesgo de cristalizar identidades que sean homogéneas en su interior y universalizables como la de la “mujer negra” y, que la estructura no permita ver los procesos de subjetivación al nivel del individuo. Por último, se menciona la falta de una teoría y una metodología específica, que llevan a que el concepto se pueda presentar atravesado por una diversidad de marcos teóricos y paradigmas diferentes, lo que lleva a que se constituyan propuestas de pensar la interseccionalidad como discurso o como metáfora.

De todos modos, se abre la posibilidad de pensar el concepto como una herramienta que permite analizar en un determinado contexto situado las desigualdades qué son significativas, y cómo se articulan, refuerzan o contrarrestan; configurando diferentes posibilidades y limitaciones a corporalidades concretas.

Bibliografía:

Aguilar, M. Á., Y Villagrán, PS (2013). Cuerpos, espacios y emociones: aproximaciones desde las ciencias sociales. (pp. 5-18) Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Bourdieu, P. 2013 (1993). Efecto de lugar. En: La miseria del mundo. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Cervio, A. (2018). Trayectorias de habitabilidad en contextos de segregación socio-espacial: una mirada teórico-metodológica desde las sensibilidades. X Jornadas de Sociología de la UNLP, 5 al 7 de diciembre de 2018, Ensenada, La Plata. EN: [Actas]. Ensenada :Universidad

Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.

----- (2015). Experiencias en la ciudad y políticas de los sentidos. Lecturas sobre la vista, el oído y el olfato. En: Sentidos y sensibilidades: exploraciones sociológicas sobre cuerpos/emociones. Sanchez Aguirre (comp.) Estudios Sociológicos Editora.

Cravino, C. (2008) Vivir en la Villa. Relatos, trayectorias y estrategias habitacionales. Universidad Nacional General Sarmiento.

D'HERS, Victoria; CERVIO, Ana Lucía (2019). "Dolor social, conflictividad y pobreza: un abordaje desde las experiencias de inmigrantes limítrofes en la Ciudad de Buenos Aires". En: Arthur BUENO y Mariana TEIXEIRA (coord.). "Sobre las políticas de sufrimiento social". [artículo en línea]. Digithum, n.º 23, págs. 1-13. . Universitat Oberta de Catalunya y Universidad de Antioquia.

Duhau, E., y Giglia, A. (2008). Las reglas del desorden: habitar la metrópoli. Siglo XXI.

Falú, A. (2014) El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias. Revista Vivienda y Ciudad - ISSN 2422-670X - Volumen 1 - Diciembre 2014 – Pp. 10 / 28

Federici (2010) Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Traficantes de sueños. Madrid.

La Barbera, M. C. (2016) Interseccionalidad, un "concepto viajero": orígenes, desarrollo e implementación en la Unión Europea. INTERdisciplina, [S.I.], v. 4, n. 8, abr. 2016. ISSN 2448-5705.

Lindón, A. (2014) El habitar la ciudad, las redes topológicas del urbanita y la figura del transeúnte. En: Identidad y espacio público. Ampliando ámbitos y prácticas. Sánchez Gonzalez y Domínguez Moreno (coords.). Gedisa, Barcelona.

----- (2012) "Corporalidades, emociones y espacialidades: hacia un renovado betweenness". RBSE – Revista Brasileira de Sociologia da Emoção, v. 11, n. 33, pp. 698-723, Dezembro de 2012. ISSN 1676-8965 <http://www.cchla.ufpb.br/rbse/Index.html>

----- (2009) La construcción socioespacial de la ciudad: el sujeto cuerpo y el sujeto sentimiento. Cuerpos, Emociones y Sociedad. N° 1, Año 1. pp. 06-20. Córdoba, Argentina.

Montoya, A. M. (2012), "Mujeres, derechos y ciudad: apuntes para la construcción de un estado del arte desde el pensamiento y la teoría feminista", en Territorios 27, pp.105-143.

Nash, J. (2008) "Re-thinking intersectionality". *Feminist Review*. N°89

Reta, C. G. (2020) Experiencias y sensibilidades asociadas al habitar entre mujeres de barrios populares. Ponencia presentada en V Jornadas de Investigadorxs en Formación - Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). ISSN 2718 -7853

Rodó de Zárate, M. (2017) Hogares, cuerpos y emociones para una concepción feminista del derecho a la ciudad. En: *Apropiaciones de la ciudad. Género y producción urbana: La reivindicación del derecho a la ciudad como práctica espacial*. Navarras Perrone, M. G. y Makhlouf, M. (coords.). Barcelona: Ediciones Pol.len

----- (2016) ¿Quién tiene Derecho a la Ciudad? Jóvenes Lesbianas en Brasil y Cataluña desde las Geografías Emocionales e Interseccionales. *Revista Latino-americana de Geografía e Género*, Ponta Grossa, v. 7, n. 1, p. 3 - 20, jan. / jul. 2016

Soto Villagrán, P. (2018) Hacia la construcción de unas geografías de género de la ciudad. Formas plurales de habitar y significar los espacios urbanos en Latinoamérica. *Perspectiva Geográfica*, N° 23.

----- (2016). Sobre género y espacio: una aproximación teórica. *GénEr♀♂ s*, 11(31), 88-93.

----- (2012) Repensar las prácticas espaciales: rupturas y continuidades en la experiencia cotidiana de mujeres urbanas de la Ciudad de México. *Revista Latino-americana de Geografía e Género*, Ponta Grossa, v. 4, n. 2, p. 2 - 12

Vigoya, M. V. (2016) La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista* Volume 52, October 2016, Pages 1-17. Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género